





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA	EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767						
				T		T
Nombre y Apellido GÓMEZ BARI	s BERO ÓSCAR			NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1) DIRECTOR GERENTE
	ocial de la Empresa			Domicilio social		
LOGIRAIL SN País	ME, S.A.	Municipio)	CALLE MAESTR	O ANGEL LLO	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA T.C. Postal
ESPAÑA	724	MADR				28003
DATOS DE LA	CHENTA DE C	OTIZACIÓN				
Régimen	CUENTA DE C	Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad Ed	conómica
0111		08	1654573	70		
	ENTRO DE TRA	BAJO				
País ESPAÑA	724		Municipio BARCELONA 080	19		
D./DÑA.	DE LA TRABAJA	DOR/A		NF/NIE	Fec	ha de nacimiento
	ERAS BERNARI	00				na do nadimiento
Nº AFILIACIÓN S.	S.	Nivel formativo			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Nacionalidad
Municipia del Dese				De Conde policillo		
Municipio del Dom	IICIIIO			País domicilio ESPAÑA 724		
Que reúnen los siguientes:	s requisitos exigi	dos para la celebraciór	DECLARA n del presente contrato, CLÁUSULA	y, en su consecuen	cia, acuerdan	formalizarlo con arreglo a las
Comerciales Ba	ase, para la realiz	zación de las funciones		sistema de clasificaci	ón profesiona	profesional de Esp Oper I vigente en la empresa.
() Trabajo a	distancia (5).					
	dentr					o de los trabajadores (6) será de (8)
determine en e	el Convenio colec	vidad será de (9) tivo de CONVENIO EM ución horaria será de .	Los/as trat PRESA. La jornada esti	pajadores/as serán II. mada dentro del peri	amados en el iodo de activio	orden y forma que se lad será de horas
Si el convenio acoge al mismo		ito sectorial permite en	los contratos fijos discor	ntinuos utilizar la mod	dalidad a tiem ()NO	po parcial, indique si se
<u>TERCERA:</u> La	jornada de traba	jo será:				
	completo: la jorna cionalmente (11).		38,35 horas Semanales	, prestadas de lunes	a domingo, co	on los descansos establecidos

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: GARCIA PARERAS BERNARDO

A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas () a jornada inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12).	al día, () a la semana, () al mes, () al año, siendo
distribución del tiempo de trabajo será de (13) a a	conforme a lo previsto en el convenio colectivo.
caso de jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realizacion	ón de horas complementarias (14): SI () NO ()
ARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relactoriodo de prueba de (15) 1 MESES.	ión laboral en fecha 22/DICIEMBRE/2023, y se establece
INTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euro uientes conceptos salariales (17) según convenio.	os brutos (16) mensuales que se distribuirán en los
(TA: La duración de las vacaciones anuales será de (18) SEGÚN CONVENIO	
PTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que bajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 2 I.E. S.A.	
TAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo a trabajador/a:	
Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de E Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que nero con fecha de de .	impleo de fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el
a representante de la empresa:	
e el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña ue presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) con la profesión de de acuerdo con el sistema de clasificación profesionaria de trabajo y su salario en un (19) por acceder a la situación con de marzo ha suscrito con fecha y hasta cial registrado en el Servicio Público de Empleo de c	oral/nivel/categoría profesionalsional/nivel/categoría profesional sional vigente en la empresa que reduce su jornada de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013el correspondiente contrato de trabajo a tiempo
VENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SO	CIAL EUROPEO.
CIMA: El contenido del presente contrato se comunicará a la Oficina de Empleo	de en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.
DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS Los datos consignados en el presente m 6/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2	
 Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación p Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna d El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiem correspondiente acuerdo. Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio. Indiques el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la de (11) Indiquese la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo dy que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador compara el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal. Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabaja de octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de pi Diarios, semanales, mensuales o anuales. Salario base, complementos salariales, pluses. 	e ellas. bre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del s. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. el trabajado a tiempo completo. e la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo able a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en adores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23
a jornal distribucaso ARTA Deríoc Caso ARTA Deríoc CINTA diente CATA: Deríoc CATA:	ada inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12). pución del tiempo de trabajo será de (13) a

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: GARCIA PARERAS BERNARDO

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
() DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
() DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
() DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
() DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
() DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE ETT
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT
() DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
() OTRAS SITUACIONES
() CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO
y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: GARCIA PARERAS BERNARDO

(X) SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
CÓDIGO DE CONTRATO (X) TIEMPO COMPLETO 100 () TIEMPO PARCIAL 200 () FIJO DISCONTINUO 300

Oscar Gómez Barbero



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: GARCIA PARERAS BERNARDO

CLÁUSULAS ADICIONALES

El presente contrato de trabajo tiene por objeto la incorporación a LogiRAIL SME SA de la persona trabajadora firmante como consecuencia de su participación y superación de las pruebas correspondientes de la Convocatoria de Estabilización en el Empleo Temporal en LogiRAIL para la cobertura de los puestos (conforme autorización del Ministerio de Hacienda) en Estructura de Dirección y Personal de Convenio: Operaciones, Administración y Gestión, Informática y Consultoría y Comercial (Código: LG.001.23), de conformidad con en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que contempla la reducción de la temporalidad en el Empleo Público y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En BARCELONA, a 22 de DICIEMBRE del 2023



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: GARCIA PARERAS BERNARDO

